




CERTIFICADO

En Santiago, a 7 de mayo de 2014, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2014.



Óscar Hasbún Martínez
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2014.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 25 de abril de 2014, en el domicilio de la Sociedad, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, Valparaíso, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Señores accionistas:

Siendo las 11:05 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 9 de abril pasado. Actuará como Secretario don Oscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
Jean Paul Latournerie Policroni	AFP Provida S.A.
Edgard Lagos Tapia	AFP Cuprum S.A.
María Elena Herrera Araya	AFP Habitat S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Oscar Hasbún Martínez:

VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 16 y 22 de abril en curso, en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPañIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2014, a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entresuelo, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

- 1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2013; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2014;*
- 3. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2014;*

4. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
5. la cuenta de las operaciones relacionadas; y
6. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 10 de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 10 de abril de 2014, en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, y en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2014 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2014.

MEMORIA EJERCICIO 2013

En cumplimiento al Oficio Circular N° 444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 10 de abril de 2014 se informa que se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2013.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, www.csav.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 10:55 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de

los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General Consolidado con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 10 de abril recién pasado la Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hace representar en esta Junta.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 26 de febrero pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 27 de febrero pasado, comunicando tal aprobación a la Superintendencia con la misma fecha.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2014.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 17 de abril de 2014, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 15.467.953.531.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	15.467.953.531
Acciones presentes:	13.203.864.651

Porcentaje de acciones presentes:

Las citadas 13.203.864.651 acciones representan el 85,362712% de las 15.467.953.531 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Secretario:

PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 13, que poseían y representaban las citadas 13.203.864.651 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 27, los que correspondían a las mismas 13.203.864.651 acciones, y que constituían el citado quórum de 85,362712%.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2013, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Secretario:

FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Jean Paul Latournerie Policroni, representante de AFP Provida S.A.
- 2.- Don Davor Domitrovic Grubisic, representante de Quiñenco S.A. y otros;
- 3.- Doña María Elena Herrera Araya, representante de AFP Habitat S.A.
- 4.- Don Juan Antonio Álvarez Avendaño;
- 5.- Doña Carolina Mena Garcés, representante de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y otros; y
- 6.- Don Jorge Kehdy Riveros, representante de Drake Pipe Fund y otro.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2013; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2014;
3. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2014;
4. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
5. la cuenta de las operaciones relacionadas; y
6. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Es tradición y normalmente así se ha hecho en el pasado, que el Presidente suela dar una cuenta. En esta oportunidad le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Oscar Hasbún, que nos haga una presentación de la situación de la Compañía. Durante la exposición, vamos agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que está mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

Al igual que en las Juntas anteriores, vamos a explicar brevemente los resultados del año 2013 comparados con los del año 2012, pero además producto de la información que ya es pública sobre la firma del acuerdo vinculante con Hapag-Lloyd, vamos también a tratar de hacer un

resumen de lo que ha sido el proceso de reestructuración desde el año 2011, que creemos es lo que permite hoy día poder estar en este proceso de potencial fusión.

Resultados. Respecto de los resultados, fue un año complejo desde el punto de vista del mercado. La industria siguió presentando una sobre-oferta estructural relativamente amplia, con una demanda creciendo, pero a tasas menores a las históricas. Eso produjo en el 2013 un deterioro en las tarifas respecto del año 2012. En efecto, el 2013 enfrentamos escenarios de tarifas que son un 5,7% más bajas que en el 2012. Esto explica con holgura una caída en los ingresos de un 4,9%.

Tenemos los costos cayendo un 3,6%, los que caen más que la caída del volumen, por lo tanto ahí hay una ganancia en eficiencia. Los gastos de administración también caen un 2,7%, a pesar de que tenemos en el año 2013 gastos legales importantes vinculados a la investigación de que la compañía fue objeto en el tema de *car carrier* y que afectan negativamente la cuenta del año 2013.

Con todo eso, tenemos un resultado operacional que es US\$40 millones más malo que el del año 2012, sin embargo, lo relevante es que tenemos un resultado de US\$169 millones de pérdida comparada con US\$313,6 millones de pérdida del año 2012. Por lo tanto, tenemos una reducción en las pérdidas del ejercicio de un 46%.

Los ingresos totales de la Compañía cayeron un 4,9%, pero los ingresos del negocio de portacontenedores cayeron un 6,2%, la que se compone –entre otros efectos- de una caída de un 5,7% en las tarifas de fletes y un 2,8% en el volumen, lo que se ve compensado parcialmente por una reducción significativa de los costos. El costo total de la compañía cae un 3,6%, pero cuando uno mira el negocio de portacontenedores, cae un 4,6%. Si a ese costo de portacontenedores le sacamos un costo que se denomina holgura operacional (por exceso de naves) por US\$58 millones, nuestros costos cayeron en realidad un 6,5% en el negocio de portacontenedores, con el volumen cayendo un 2,8%. Por lo tanto, ahí hay un 4% adicional de caída de costos que es relevante destacar. Dado que el petróleo, que es un componente importante de costo, fue más barato en el año 2013 que en el 2012, cuando uno corrige el petróleo, nuestro costo, con el mismo costo de petróleo, cayó un 4,4% contra un volumen cayendo un 2,8%, por lo tanto hay una diferencia ahí de 1,6% de costo, sobre una estructura de costo del rango de US\$2,9 billones; y esa es la mejora efectiva de costo de la compañía comparada al año 2012 en términos absolutos.

Antecedentes. Aquí nos ha parecido relevante resumir un poco la historia de la Compañía desde el año 2011, donde básicamente entre marzo y mayo se produce un cambio importante en la estructura de los accionistas, un cambio también en la administración y se hace un diseño de un plan de reestructuración y de la estrategia de la Compañía hacia adelante. Esto se hace en un plazo relativamente corto, durante el mes de mayo, plan y diseño que fue aprobado por unanimidad por el directorio de la Compañía. A partir de ahí, se inicia la ejecución de esta nueva estratégica que básicamente se ejecuta entre el mes de mayo de 2011 y febrero de 2012.

Tiene varios elementos, pero los principales son una reducción del tamaño de CSAV. El objetivo principal es reducir el endeudamiento operacional y financiero de la Compañía y para eso el objetivo fundamental es reducir el tamaño de la Compañía, porque teníamos una

cantidad significativa de activos arrendados y con pérdidas muy sustantivas. En el año 2011, se perdió más de US\$1,2 billones y en el mes de mayo estábamos perdiendo a razón de US\$5 millones al día, por lo tanto la velocidad y la profundidad de la reestructuración era fundamental.

Se tomó la decisión de reducir el tamaño por la vía de mantener los tráficos donde teníamos ventajas competitivas, que por supuesto eran los tráficos vinculados a Latinoamérica. Se lanzó un plan de desarrollo de acuerdos de operación conjunta en todo el mundo y dentro de un período relativamente corto de tiempo, logramos pasar de tener un 30% de nuestro volumen total movido a través de consorcios operacionales, a tener un 100% de nuestro volumen movido a través de consorcios operacionales. Esto permite de alguna forma que la Compañía aumente el tamaño promedio que opera, ya que al juntarse con otro *carrier*, básicamente generamos economías de escala. Para tener un dato interesante en consideración, nuestro volumen transportado cayó 39,9% entre el año 2011 y el año 2013, sin embargo, operábamos 160 barcos en ese año y hoy día operamos 50 barcos, es decir, nos deshicimos de más de 2/3 de la flota y redujimos el volumen en un poco más de 1/3. Esto significa que movemos más volumen transportado en menos barcos y esa es la economía de escala que la Compañía ha logrado.

Otro elemento fundamental de la nueva estrategia tiene que ver con la optimización de la flota propia. En general, la historia reciente de la Compañía era con un porcentaje de flota propia muy bajo, porque efectivamente esto requiere un esfuerzo de capital muy grande. Dado la volatilidad de las tarifas, y la posibilidad de sólo arrendar barcos por un período no tan corto, con una tarifa de flete muy volátil, uno corre mucho riesgo de quedar fuera de mercado entre el contrato de arriendo y la tarifa. Se define ahí la intención de llevar a la Compañía, a pesar de las condiciones de mercado adversas y las cuantiosas pérdidas, de un nivel de flota propia de 8% al *benchmark* de la industria, que está en niveles de 50%. Esto se ha hecho con enorme esfuerzo de los accionistas, por supuesto, en términos de mantener el plan de flota que se estaba construyendo, que era una inversión de US\$1.000 millones y agregar a esto otra inversión de US\$570 millones, lo que nos permitirá a fines de mayo del 2015 tener un 50% de flota propia. Además, la virtud de esta flota propia será haberla construido en su mayoría en los últimos tres a cuatro años y, por lo tanto, obedece a los nuevos paradigmas tecnológicos de la industria y eso deja a la Compañía en una situación de flota muy competitiva. La oportunidad de esta inversión, sobre todo con la última orden de barcos, que es la inversión de US\$570 millones, está en que pusimos la orden más barata en el mercado en un astillero como Samsung en todo el período. No hubo nunca una orden más barata que la nuestra. Nosotros pagamos US\$81,2 millones por estos barcos, hoy el equivalente es US\$92 millones. La orden que la sigue en precio es de US\$86 millones, por lo tanto ahí hubo una ventana de tiempo muy adecuada. En el año 2008, estos barcos se compraron a US\$130 millones y esos son más ineficientes que los que compramos nosotros en el consumo de petróleo, por lo que tenemos una ventaja muy significativa respecto del activo de nuestra competencia.

Cuarto elemento de este rediseño estratégico, el rediseño organizacional, hicimos básicamente una reducción de los niveles jerárquicos, sacando tres niveles de manera de aplanar un poco la estructura y descentralizamos la toma de decisiones hacia las regiones en materia de definición de precios y otras definiciones, en una compañía global que trabaja 24/7 en todos los continentes del planeta y en todos los husos horarios.

Vale la pena recordar que en septiembre del año 2011, cuando la Compañía anuncia su reestructuración financiera, ya anunciaba el directorio en esa oportunidad su intención de encontrar un socio estratégico, porque es evidente que en una industria con este nivel de resultados y cada vez más volátil, donde no hay actores predominantes, sino que en general es una industria bien atomizada, era bastante predecible pensar que lo que va a ocurrir es la consolidación en la industria y, por lo tanto, nuestra intención desde el minuto inicial fue la búsqueda de este socio estratégico.

Lo que pasa es que las condiciones para encontrar un socio estratégico no solo pasan por el deseo de encontrarlo, sino que pasan también por la posibilidad de tener un activo que sea atractivo de fusionarse con otro. Cuando uno tiene una compañía que pierde la cantidad de dinero que nosotros perdíamos y que está además inmersa en un proceso de reestructuración, que involucra riesgos significativos, ya que hacer una reestructuración de ese tamaño en un período corto de tiempo es un tema muy complejo, se hacía muy difícil en ese momento encontrar un socio en esas condiciones. La verdad es que nosotros tuvimos contacto con mucha gente y les explicábamos nuestro proyecto, y les decíamos que levantaríamos US\$2 billones de capital, que haríamos un *spin-off* de SAAM, que dejaríamos de arrendar 100 barcos, que nos asociaríamos en todo el mundo, que bajaríamos los costos 10% y así se vería nuestra Compañía en tres años, pero era una historia difícil de comprar.

Felizmente, nuestro directorio lo creyó profundamente y finalmente se implementó. Hoy lo que tenemos es exactamente lo que dijimos que íbamos a tener y, por lo tanto, eso es lo que ha permitido tener una conversación de fusión seria y teniéndonos a nosotros como una contraparte creíble.

En términos de recapitalización, y aquí también vale la pena hacer un resumen ya que ha habido un esfuerzo muy significativo de los accionistas de apoyar a la Compañía en esta nueva estrategia, se produce un aumento de capital de US\$500 millones en julio de 2011, que ya estaba anunciado con anticipación al cambio de control, y se anuncia un segundo aumento de capital, donde básicamente lo que se pretende hacer es recolectar los recursos necesarios para cubrir las pérdidas del año 2011, que fueron de US\$1.200 millones y aportar recursos para seguir con el plan de inversión. Esto se hace exitosamente y se logra separar SAAM y por lo tanto los accionistas que concurren al aumento de capital en CSAV con su prorrata, obtienen un activo equivalente al dinero que pusieron por la vía de la apertura en bolsa de SAAM, lo que permitió que la Compañía obtuviera los recursos para financiar su proceso de reestructuración y su plan de inversión.

Dentro de un clima extraordinariamente adverso en el 2012 y 2013, cuando uno mira los resultados del negocio de portacontenedores de las compañías navieras, en el 2013 hay una sola compañía en el mundo que tiene utilidad significativa, que es Maersk; el resto de los actores de la industria, los que están mejor están cercanos a cero y el resto está con resultados negativos. En este medio ambiente, la verdad es que lo que se puede hacer, y lo que hemos hecho incansablemente, es trabajar en reducir nuestra estructura de costos.

Para tener una visión un poco más de largo plazo del proceso, cuando uno mira y compara el año 2011 y el año 2013, la reducción de costo es de un 43%, de US\$2.420 millones de

reducción en costo total. Por supuesto que redujimos el volumen en 39,9%, pero el costo unitario se reduce un 5%. En nuestra industria, en un escenario razonablemente bueno de resultado, el margen EBITDA de la industria es 10%, por lo que reducir el costo unitario en un 5% es un impacto del 50% del margen EBITDA.

La deuda operacional, que es otro tema relevante, que son todos los contratos de arriendo, se redujo entre diciembre de 2010 y diciembre de 2013, en un 50%, es decir cayó en US\$1.300 millones. Paralelamente con eso, porque uno puede decir que la deuda operacional cae porque la compañía ha comprado más barcos y efectivamente hemos tenido que incorporar deuda financiera en nuestro balance, la deuda financiera también cae entre diciembre de 2010 y diciembre de 2013 en un 13%, esto es, US\$100 millones. Esto se explica básicamente por la operación con AFLAC, donde pre-pagamos un crédito con un descuento muy importante y hemos hecho inversiones con niveles de endeudamiento bajos para los estándares de la industria.

Además, hemos visto en el año 2013 una estabilización significativa de nuestro portfolio de servicios y nuestro portfolio comercial. Hay que entender que en el año 2011 y 2012, cuando firmamos todos los acuerdos operacionales, nuestros servicios cambiaron. Cambió la configuración de los servicios, cambiamos los terminales a lo que vamos, etc. y eso tuvo un costo de cara a los clientes que fue significativo, ya que nuestros clientes estaban acostumbrados a embarcar en ciertos terminales y eso, por supuesto, nos golpea en el año 2011 y parte del 2012 en términos de utilización de los barcos.

Hoy día al 2013 podemos decir que nuestro negocio está estabilizado. En marzo y abril de este año vamos a tener utilizaciones de nuestros barcos que son por lejos los más altos históricos de que tenga registro la empresa, y que están alrededor de 10 puntos porcentuales más alto que los mejores indicadores que tenemos hacia atrás. Esto es un reflejo que el modelo de negocio operacional asociado, más la vía de otorgar una serie de incentivos variables a la fuerza de venta, ha generado una capacidad comercial que nos permite estar tranquilos respecto de nuestra posición de mercado.

Hoy podemos decir también con tranquilidad que operamos, en cada uno de los servicios en los que estamos, en un barco eficiente de gran tamaño, el más grande o el segundo más grande de cada uno de los tráficos, lo que en nuestro negocio significa el costo más bajo, y eso va a seguir mejorando por la vía de integrar los barcos nuevos que hemos ido comprando. Los barcos que están llegando son más grandes y más eficientes a los que operamos hoy día y ya estamos en un nivel competitivo bastante razonable. Eso hace que nuestro resultado haya pasado de US\$1.250 millones de pérdida en 2011, a US\$314 millones de pérdida en 2012 y a US\$169 millones de pérdida en 2013.

Hay un aumento de capital al que ya se concurrió, donde se recaudaron US\$330 millones para efectos de financiar el prepagado del crédito con AFLAC y parte de la inversión en naves, y ahora hay un segundo aumento de capital que fue anunciado en la junta anterior, por US\$200 millones para complementar el anterior aumento que buscaba recaudar US\$500 millones, para completar la compra de los barcos.

Combinación. Respecto del desempeño y rendimiento de la Compañía, hemos podido finalmente concretar una conversación de fusión que tampoco es trivial porque, independiente de que hay muchas compañías en el mundo en el negocio naviero, no son tantos los candidatos con los cuales es que factible fusionarse. Primero, muchas de estas compañías son sociedades cerradas, incluyendo Hapag-Lloyd, pero muchos de ellos no tienen tampoco la intención de abrir la compañía al público.

Segundo, hay un tema de ajuste cultural y de gobierno corporativo que en empresas que son muy concentradas en su propiedad, o controladas por familias, lo que es un factor bastante habitual dentro de la industria, también dificulta mucho el proceso de asociarse.

Tercero, no en todas las compañías con las que uno evalúa la posibilidad de una fusión, existen sinergias significativas.

En nuestro caso, hemos encontrado en nuestra conversación con Hapag-Lloyd una buena complementariedad de red, sin traslapes significativos, somos muy complementarios y, por lo tanto, la sumatoria de nuestras fuerzas va a redundar realmente en un mejor desempeño comercial. Hay también una complementariedad cultural, en cuanto a la forma de entender el gobierno corporativo desde el punto de vista de su transparencia, de la información que se entrega al mercado y, lo más relevante de todo, es que hay sinergias en esta fusión que son extraordinariamente significativas y que se estiman conservadoramente del rango de US\$300 millones de ahorro de costo al año.

¿Qué hemos hecho? Hemos firmado el 16 de abril un acuerdo vinculante que se llama *Business Combination Agreement*, entre CSAV y Hapag-Lloyd, mediante el cual CSAV aportaría a Hapag-Lloyd una subsidiaria que aglutinaría todo su negocio portacontenedores y recibiríamos a cambio de aquello, acciones de Hapag-Lloyd. El resto de los negocios que no tienen que ver con portacontenedores, permanecen en CSAV y CSAV seguiría siendo una sociedad abierta en Chile que tendría los negocios distintos a contenedores y un vehículo a través del cual invierte en Hapag-Lloyd.

¿Qué es lo que estamos recibiendo al entregar esa compañía? Después de haber hecho el aumento de capital de US\$200 millones que ya está anunciado, y que iría junto con la compañía de contenedores, recibiremos el 30% de la entidad final, de la entidad fusionada, lo que ya nos deja en ese minuto, como el accionista principal de Hapag-Lloyd. Los otros dos accionistas mayoritarios serían la ciudad de Hamburgo y el empresario naviero Klaus Michael Kühne, con los que CSAV ha firmado un pacto de accionistas.

El *Business Combination Agreement* está sujeto a una serie de condiciones precedentes, dos de las cuales se van a cumplir, esperamos, dentro del mes de abril. La primera, es el ejercicio limitado del derecho a retiro. Como probablemente los accionistas están informados, el plazo para ejercer ese derecho terminó el día 20 de abril y terminó exitosamente, porque se fijó un límite de 5% y el derecho a retiro ejercido llegó al 2,7%.

La segunda condición precedente es la aprobación del Senado de la ciudad de Hamburgo a esta transacción, que se espera ocurra el día 29 de abril. También entendemos que este es un proceso que está bastante garantizado, porque la ciudad de Hamburgo ha estado y ha sido

participe de esta conversación desde el minuto inicial y, a partir de ahí, lo que estamos iniciando es la solicitud de la aprobación de la fusión por parte de las autoridades de libre competencia de las jurisdicciones donde esta autorización es requerida. Esperamos que, de no mediar dificultades significativas en ese proceso, el cierre definitivo de esta operación se produzca en algún minuto del último trimestre del 2014.

Una preocupación fundamental era para nosotros entender cómo va a seguir el gobierno corporativo hacia adelante, porque lo que no queríamos nosotros era convertirnos en inversionistas financieros de una compañía que no controlamos, y ahí nace una idea que termina materializándose en algo muy concreto, que es la creación de una compañía que va a controlar Hapag-Lloyd, con un compromiso de controlar a lo menos el 75,5% hasta el momento que se produzca la oferta pública inicial de Hapag-Lloyd. Lo anterior porque en Alemania con un 25% existe veto en la asamblea de accionistas, por lo tanto el 75,5% controlado por el pacto controlador garantiza que esta compañía pueda listarse en bolsa y, por lo tanto, hasta que no haya oferta pública inicial, el 75,5% de las acciones va a seguir controlado por este pacto controlador. De esa compañía controladora, que tiene el 51% de las acciones, CSAV va a tener el 50%, la ciudad de Hamburgo el 25% y el empresario Kühne otro 25%. Es decir, CSAV va a ser el dueño del 50% que controla Hapag-Lloyd, lo que demuestra un compromiso extraordinariamente importante de los accionistas de CSAV, de su grupo controlador y de CSAV mismo, en términos de permanecer en el negocio naviero. La virtud de esta operación para nosotros, como Compañía, no es entregar la operación a un tercero y tratar de vender las acciones en la bolsa al día siguiente, sino que es participar en el futuro de esta compañía y asegurarnos que esta integración y esta fusión generen valor en el largo plazo para CSAV.

Hay dos aumentos de capital adicionales previstos en Hapag-Lloyd, después de la fusión. Uno que es inmediatamente posterior a la fusión que es por EUR 370 millones, en el cual nosotros tenemos comprometidos EUR 259 millones y para cuyo efecto hemos anunciado que, de haber cierre, llamaríamos a un segundo aumento de capital por US\$400 millones para cubrir estas necesidades de capital. Hay un segundo aumento de capital en Hapag Lloyd que se produciría doce meses después del cierre la transacción, simultáneamente con su apertura en bolsa, en el que CSAV no concurre ni tampoco se otorgarán derechos de suscripción preferente a los accionistas existentes.

Finalmente, importante es decir que la casa matriz de esta compañía nueva estaría en Hamburgo, pero hay también un centro regional latinoamericano basado en Chile, que va a ser la sede regional más relevante de esta compañía, porque el negocio principal de Hapag-Lloyd va a ser en Latinoamérica a partir de esta fusión.

Presidente:

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas. No hay intervenciones.

Secretario:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2013 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2013, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.901.457.456 acciones, representativas del 97,71% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 109.547.402 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.969.846 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.889.947 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2013.

Secretario:

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2013 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de USD 169.041.942,35.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2013 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en USD 1.674.800.996,95.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2013, así como los correspondientes ajustes, se encuentran

contenidos en la letra F) de la Nota 27 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 145 y 146 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, de entenderá aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Al 31 de diciembre de 2013, y habiendo imputado las pérdidas del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 2.630.780.726,40
Otras reservas:	USD (3.060.953,16)
Pérdidas acumuladas	USD (1.611.297.294,25)

Total Patrimonio:	USD 1.016.422.478,99

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.901.457.456 acciones, representativas del 97,71% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 109.547.402 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.969.846 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.889.947 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el año calendario 2014. La mesa ha recibido la moción del señor Davor Domitrovic, en representación de los accionistas Quiñenco S.A., Inmobiliaria Norte Verde S.A. e Inversiones Río Bravo S.A., de proponer a la Junta la siguiente remuneración de los directores en los siguientes términos:

Se propone una dieta por asistencia a sesiones equivalente a cien (100) Unidades de Fomento por Sesión (con un tope mensual de una Sesión), salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y, con efecto a partir del 1° de enero de 2014, una participación de un 2% sobre la utilidad líquida del Ejercicio 2014, con tope de hasta dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, a ser repartida en cuotas iguales entre los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En consecuencia, de dicho 2%, a cada Director le corresponderá un doceavo (1/12), y al Presidente dos doceavos (2/12).

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Sr. Rodrigo Mora, en representación del accionista Moneda Administradora de Fondos de Inversión:

En representación del accionista Moneda Administradora de Fondos de Inversión, quiero hacer la siguiente declaración:

Moneda Administradora de Fondos de Inversión, en representación de los fondos que administra, por los motivos que a continuación expondrá, rechaza la proposición de remuneración del Directorio para el 2014, específicamente la parte variable de ésta. En nuestra evaluación, del monto de remuneraciones variables, consideramos que existe una alta probabilidad de que la compañía obtenga utilidades contables de montos relevantes, esto fundado en dos consideraciones específicas.

En primer lugar, la reforma tributaria: la compañía podría tener un monto relevante de utilidades contables por el cambio de impuestos de primera categoría debido a que, al tener pérdidas acumuladas, la compañía podría tener un efecto positivo de dicho cambio.

En segundo lugar, los efectos de la fusión: debido a la operación que muy probablemente se lleve a cabo con Hapag Lloyd, la compañía podría tener utilidades contables debido a los términos de intercambio.

Señor Presidente, los accionistas hemos apoyado a la compañía en sucesivos aumentos de capital. Por lo anterior, nos parece inexplicable y no aceptable que se utilicen parte de los recursos que se obtengan con el aumento de capital, para pagar remuneraciones variables a sus directores en circunstancias que las operaciones de la compañía presenten pérdidas. Esto no significa que estemos en contra de poner incentivos variables a las compañías, muy por el

contrario, solo buscamos que los incentivos tengan una racionalidad económica en función del desempeño de la compañía y por ende que estos estén alineados con el interés social de todos los accionistas. En este sentido, estamos dispuestos a proponer que exista una remuneración variable del 2% de las utilidades, con un techo de USD 2 millones a repartir entre los Directores, pero sobre las utilidades líquidas provenientes de las operaciones habituales de la compañía, entendiéndose éstas como transporte de cargas varias. Eso es todo Sr. Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Alguien más quiere manifestar algo?

La propuesta que ha hecho don Davor Domitrovic representando al controlador, tiene que ver más que con aumentar o modificar el actual sistema de remuneración del directorio, justamente con ponerle un límite. Precisamente el límite obedece al primer comentario que usted hace respecto de las utilidades de la compañía, porque efectivamente y sólo en caso de que pudiéramos cerrar con éxito la transacción que ha sido descrita por nuestro Gerente General, se podrían producir importantes utilidades para la compañía como consecuencia de esa transacción. Entonces, dado que el origen de esas utilidades tiene que ver con factores que no necesariamente van a estar relacionados en el corto plazo con flujos de caja, es que justamente el accionista mayoritario nos ha hecho llegar a esta mesa la propuesta de poner un techo, que es significativamente menor que lo que eventualmente se pudo haber obtenido como porcentaje de utilidad en la remuneración del Directorio. Yo creo que su inquietud está recogida en buena parte con la propuesta que ha hecho el controlador. Ojalá podamos cerrar la transacción este año y realizar esa utilidad, porque si bien a lo mejor desde el punto de vista de utilidades líquidas va a tener un desfase en el tiempo, para que podamos recibir sus frutos, desde el punto de vista de la creación del valor de la compañía, estamos seguros va a ser muy, muy significativo.

Habiendo dicho lo anterior, dejaríamos constancia del voto en contra de Moneda y si les parece, daríamos por aprobada la moción.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.679.785.362 acciones, representativas del 96,03% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 5.024.007 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 2.231.651 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., de Moneda Administradora de Fondos de Inversión por cuenta de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, por 17.885.000 acciones, de Fondo de Inversión Privado Campion, por 7.497.038 acciones, de Moneda Chile Fund Ltda., por 11.210.000 acciones, de Pionero Fondo de Inversión, por 234.700.000 acciones, y de Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., por 31.948.919 acciones, y con la abstención de 21.687.571 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia

en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2013, totalizaron USD702.323, cifra que está compuesta por dietas por asistencia a reuniones por USD601.463 (no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos) y por gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por USD100.860.

COMITÉ DE DIRECTORES.

El actual Comité de Directores, elegido en la sesión de Directorio celebrada el 29 de abril de 2013, está integrado por los Directores don Canio Corbo Lioi (independiente) y don Víctor Toledo Sandoval (independiente). En dicha sesión, el Directorio, por unanimidad, nombró a don Gonzalo Menéndez Duque como el tercer miembro del Comité. Estos miembros coinciden con los del año anterior.

En la sesión ordinaria del Comité de Directores celebrada el 28 de mayo de 2013, fue nombrado como su Presidente, Víctor Toledo Sandoval. Asimismo, el Comité designó como su Secretario al Fiscal de la Compañía, Pablo Bauer Novoa.

Durante el Ejercicio 2013, el Comité celebró 14 sesiones (de la número 131 a la número 144, ambas incluidas), que tuvieron por objeto inicial analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 29 de abril de 2013; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2012. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 37 a 39 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de USD 64.630. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde además, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, determinar, para el año 2014, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre las utilidades del Ejercicio, esto es, su doceavo más un tercio de ese doceavo ($1/12 + 1/3$ de ese $1/12$).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2013, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2014.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.983.026.319 acciones, representativas del 98,33% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 5.024.007 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, y de 2.231.651 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., y con la abstención de 21.687.571 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión de Directorio de 9 de abril de 2014, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de CSAV ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“Ernst & Young”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2014.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que ambas firmas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (internacional/nacional);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas;
- Experiencia en áreas de impuestos internacionales.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto proponer a la asamblea la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la Empresa de Auditoría Externa de CSAV durante los últimos seis años, realizando dicha labor de manera profesional, eficiente y a costos competitivos;

(ii) KPMG es, actualmente, la Empresa de Auditoría Externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;

(iii) KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, considerando el número de horas comprometidas, alcanzando el mayor número de horas y el menor costo por hora;

(iv) la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dado por su experiencia en el rubro y su conocimiento de CSAV y sus filiales;

(v) la calidad de los servicios de KPMG han sido satisfactorios para el Directorio y la administración de CSAV; y

(vi) la presencia de KPMG en Valparaíso y Santiago, así como una extensa red internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó proponer a esta Junta, como segunda opción, la designación de Ernst & Young, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios chilenos y extranjeros que cuentan con amplia experiencia en labores de auditorías a empresas del rubro, pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii) y (iv).

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 20 de marzo de 2014, acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a esta Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Ernst & Young, por las mismas consideración antes transcritas.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sr. Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sra. María Elena Herrera Araya, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza la designación de KPMG. Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los cinco años. Dado que la firma auditora KPMG ha superado dicho período, AFP Habitat S.A. rechaza la moción.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.568.457.017 acciones, representativas del 95,19% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 321.451.970 acciones de AFP Habitat S.A. y de 100.372.990 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., y con la abstención de 21.687.571 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las restantes Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el cuarto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, Humphreys y Feller-Rate.

El Directorio, en Sesión de 9 de abril de 2014, ha hecho suya la proposición formulada por el Comité de Directores de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Humphreys y Feller-Rate como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2014, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La propuesta del Directorio obedece a que ambas empresas han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando una labor de manera profesional y a costos de mercado, y cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 12.568.457.017 acciones, representativas del 95,19% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 321.451.970 acciones de AFP Habitat S.A. y de 100.372.990 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., y con la abstención de 21.687.571 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las restantes Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al quinto punto de la tabla, corresponde informar sobre las transacciones con empresas relacionadas efectuadas después de la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 29 de abril de 2013. Las únicas transacciones que corresponden al giro ordinario y fueron aprobada por el Directorio, son las siguientes:

<i>Sociedad/ Parte relacionada / Descripción</i>	<i>Monto MUSD</i>	<i>Sesión de Directorio en que se aprobó</i>	<i>Directores que la aprobaron</i>	<i>Directores que se abstuvieron</i>
<i>Banco de Chile / Directores Comunes / Derivado Financiero – Swap de Tasa de Interés</i>	<i>Valor Nocional de 198.000</i>	<i>28 de junio de 2013</i>	<i>Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.</i>	<i>Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig y Gonzalo Menéndez Duque.</i>
<i>Banco Santander – Chile / consanguinidad con don Vittorio Corbo Lioi / Crédito Sindicado</i>	<i>347.040</i>	<i>30 de agosto de 2013</i>	<i>Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.</i>	<i>Canio Corbo Lioi</i>
<i>Banco Santander – Chile / consanguinidad con don Vittorio Corbo Lioi / Línea de Crédito Rotativa</i>	<i>80.000</i>	<i>30 de agosto de 2013</i>	<i>Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco,</i>	<i>Canio Corbo Lioi</i>

			<i>Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.</i>	
<i>Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. / Director Común/ Préstamo</i>	<i>100.000</i>	<i>28 de octubre de 2013</i>	<i>Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.</i>	<i>Gonzalo Menéndez Duque</i>
<i>Euramérica / Director Común / Derivado Financiero – Forward de Monedas</i>	<i>Valor notional de 15.000</i>	<i>28 de octubre de 2013</i>	<i>Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, Gonzalo Menéndez Duque, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.</i>	<i>José de Gregorio Rebeco</i>

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en las páginas 112 a 114 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado,

el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Propongo que, para la citación, sean “El Mercurio” de Valparaíso y el “Diario Financiero” de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 11.550.840.534 acciones, representativas del 87,48% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 855.173.537 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, y de 320.762.016 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., de 241.545.440 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 4.927.513 acciones de Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account, y con la abstención de 38.720.508 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

DIVIDENDOS ANTERIORES.

El detalle de las cantidades pagadas a los señores accionistas, por concepto de dividendos, entre mayo de 2008 y abril de 2011, se ha expuesto acabadamente en la página 36 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2014. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, como lo requiere la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 11.550.840.534 acciones, representativas del 87,48% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 855.173.537 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, y de 320.762.016 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., de 241.545.440 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 4.927.513 acciones de Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account, y con la abstención de 38.720.508 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Acto seguido el señor Secretario manifestó que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que efectuó una reseña sobre el particular, la que se resume como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Empresa podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Secretario:

APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Oscar Hasbún Martínez, Pablo Bauer Novoa, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 11.550.840.534 acciones, representativas del 87,48% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 855.173.537 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, y de 320.762.016 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda., de 241.545.440 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 4.927.513 acciones de Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account, y con la abstención de 38.720.508 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 7.683.036 acciones de Banco Santander - Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y de 184.212.067 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes / Dimensional Investment Chile Fund Ltda.--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 25/04/2014
 11.00 hrs.
 PLAZA SOTOMAYOR 50, ENTREPISO, VALPARAISO

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P. CUPRUM (LAGOS TAPIA EDGARD)	14.104.045-6	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	98.001.000-7	VAPORES	0	0	25.249.993	25.249.993	0,163241%	2,345034%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	98.001.000-7	VAPORES	0	0	143.632.826	143.632.826	0,928583%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	98.001.000-7	VAPORES	0	0	66.774.301	66.774.301	0,431694%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	98.001.000-7	VAPORES	0	0	100.671.725	100.671.725	0,650841%	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	98.001.000-7	VAPORES	0	0	26.399.997	26.399.997	0,170675%	
A.F.P. HABITAT (HERRERA ARAYA MARIA ELENA)	9.128.334-4	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	83.847.297	83.847.297	0,542071%	2,078180%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	15.585.041	15.585.041	0,100757%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	6.518.143	6.518.143	0,042140%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	119.846.211	119.846.211	0,774803%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	95.655.278	95.655.278	0,618409%	
A.F.P. PROVIDA (LATOURNERIE POLICRONI JEAN)	16.303.487-5	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	98.000.400-7	VAPORES	0	0	161.343.131	161.343.131	1,043080%	3,684019%
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	98.000.400-7	VAPORES	0	0	120.658.314	120.658.314	0,780054%	
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	98.000.400-7	VAPORES	0	0	57.066.704	57.066.704	0,368935%	
		AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	98.000.400-7	VAPORES	0	0	222.304.018	222.304.018	1,437191%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSIONES E	98.000.400-7	VAPORES	0	0	8.470.234	8.470.234	0,054760%	
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	VAPORES	5.964.952	0	0	5.964.952	0,038563%	0,038563%
		MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	1.493.930.139	1.493.930.139	9,658227%	9,658227%
		SANCHEZ GUZMAN BALTAZAR JULIO	6.060.760-5	VAPORES	0	0	1.000	1.000	0,000006%	0,000006%
BCO CHILE TERCEROS (MENA GARCES CAROLINA)	9.968.192-6	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	VAPORES	0	598.248.062	0	598.248.062	3,867661%	3,867661%
		BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	76.645.030-K	VAPORES	0	903.871.948	0	903.871.948	5,843513%	5,843513%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	VAPORES	0	363.873.270	0	363.873.270	2,352433%	2,384289%
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	97.036.000-K	VAPORES	0	4.927.513	0	4.927.513	0,031856%	
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000018%	0,000018%
		VALDES PEREZ PATRICIO	7.443.809-1	VAPORES	0	0	1.000	1.000	0,000006%	0,000006%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
DIMENSIONAL (MENA GARCÉS CAROLINA)	9.968.192-6	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	78.417.140-K	VAPORES	0	8.931.131	0	8.931.131	0,057740%	0,057740%
DIMITROVIC GRUBESIC DAVOR	8.847.317-5	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	288.036.921	288.036.921	1,862153%	1,862153%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	5.143.189.770	5.143.189.770	33,250616%	33,250616%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	1.684.031.934	1.684.031.934	10,887232%	10,887232%
GUTIERREZ REYES EDGARDO (MONEDA AGF.)	16.658.807-3	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	17.885.000	17.885.000	0,115626%	1,960447%
		MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	7.497.038	7.497.038	0,048468%	
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	VAPORES	0	0	11.210.000	11.210.000	0,072472%	
		MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	234.700.000	234.700.000	1,517331%	
		MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	96.684.990-8	VAPORES	0	0	31.948.919	31.948.919	0,206549%	
KEHDY RIVEROS JORGE	16.006.447-1	DRAKE PIPE FUND	47.005.380-1	VAPORES	0	0	321.697.573	321.697.573	2,079768%	2,079768%
		FONDO DE INVERSION PRIVADO AURORA I	76.032.771-9	VAPORES	0	0	297.020.568	297.020.568	1,920232%	1,920232%
PEREZ MACKENNA JOSE FCO	30.660-6	PEREZ MACKENNA JOSE FCO	30.660-6	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
SCHIESS SCHMITZ CHRISTOPH	6.371.875-0	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	VAPORES	0	0	16.672.140	16.672.140	0,107785%	0,107785%
		CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	91.888.000-3	VAPORES	0	0	90.146.871	90.146.871	0,582798%	0,582798%
		EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	81.212.700-4	VAPORES	0	0	12.484.105	12.484.105	0,080709%	0,080709%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7	VAPORES	0	0	12.352.449	12.352.449	0,079858%	0,079858%
		PHILTRA LIMITADA	82.975.400-2	VAPORES	0	0	396.248.570	396.248.570	2,561739%	2,561739%
		SUC MAURICE POISSON EASTMAN	1.614.420-7	VAPORES	0	0	481.269	481.269	0,003111%	0,003111%
		TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	87.999.900-6	VAPORES	0	0	4.448.314	4.448.314	0,028758%	0,028758%
TAMPIER PEERONARD VONNE	7.185.103-6	SINDICATO DE EMPRESA DE LA COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES	70.338.900-7	VAPORES	0	0	38.168	38.168	0,000247%	0,000247%

Total asistentes	13
Total accionistas	27
Acciones propias	5.967.766
Acciones en custodia	1.879.851.924
Acciones representadas	11.318.044.961
Total acciones	13.203.864.651
Porcentaje total (%)	85,362712